



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL  
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Tunja, ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013).

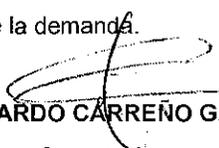
**Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N° : 15001333300920130001200  
Demandante : Mariela Montaña Beltrán  
Demandado : Municipio de Tunja

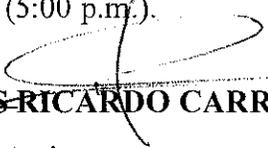
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho Numeral 5° del fallo de fecha 04 de septiembre de 2013 (fls. 92-98).	1% del valor de las pretensiones de la demanda.
Gastos del Proceso	\$0
<b>Total Liquidación de Costas</b>	1% del valor de las pretensiones de la demanda.

**Son: 1%** del valor de las pretensiones de la demanda.

  
LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN  
Secretario

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy martes 08 de octubre de 2013 se hace anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial en el link de traslados ordinarios y especiales; el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se corre por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día martes 08 de octubre de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día jueves 10 de octubre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN  
Secretario